

Información proporcionada el 18 de diciembre de 2018 sobre el balance económico del Comité Intercentros de los años 2016 y 2017.

2016

- El año 2015 se cierra con un saldo positivo de **230.617,45€**.
- Durante el año 2016 se tienen los siguientes ingresos:
6.010,12€ (Según el Secretario esta cantidad es abonada por la empresa de acuerdo al C.C.)
122.990,06€ (24598,012€ por trimestre. Ingresan en 2016 un trimestre que faltaba de 2015. Dinero que proviene de un contrato entre Iberia y la empresa concesionaria de las máquinas expendedoras de bebidas y alimentos y que Iberia cede en su totalidad al Comité Intercentros).
- **179,50** intereses bancarios.

Los gastos en 2016 ascienden a **88.123,52€** y las principales partidas de estos gastos son:

- **20.475€ + 23.500€** (Asignación a los distintos Comités de Centro de **65€** por delegado + **100€** por delegado a cada grupo sindical).
- **39.751,38€** gastos normales del C.I. (En esta partida entra la asignación diaria de **27€** en concepto de dietas y transporte para el Presidente y el Secretario, **9€** diarios en concepto de transporte a Presidente y Secretario suplentes, alquiler de cuatro plazas de parking en Nuñez de Balboa por un importe de unos **665€** mensuales, pago de las dietas de **9€** o **5€** por cada reunión de los comisionados, **30€** para los portavoces de cada sindicato en cada Pleno, **25€** por cada reunión de portavoces ya sea convocada por el propio Intercentros o la Empresa, **109,20€** mensuales de abono transporte de las secretarías del C.I.)
- **2250€** en pagos a los miembros de la Comisión Negociadora a razón de 25€ cada reunión.
- Gastos Extra Comité Intercentros, material secretaría y reparaciones, retenciones y comisiones bancarias: **1842,34€ + 207€ + 97,80€**.
- Saldo año anterior + ingresos – gastos = **271.673,61€**. (Saldo a 31-12-2016).

Existen tres cuentas abiertas, dos en BANKIA y una en el Banco Popular, con los siguientes saldos: 15.839,31€(BANKIA), 156.710,51€(BANKIA), 90.000€ a plazo fijo(B.Popular) + 9.009€(B.Popular) y 114,79€ en metálico en caja.

La presentación de cuentas la efectúan mediante una reunión previa de portavoces en la que el Secretario permite ver los distintos recibos y justificantes de todos los gastos pero no facilita copia de los detalles. SOMOS ha solicitado que se entreguen fotocopios todos los documentos justificativos de los gastos, a lo cual **se nos ha dado un NO por respuesta**.

2017

- El año 2016 se cierra con un saldo positivo de **271.673,61€**
- Durante el año 2017 se tienen los siguientes ingresos:
6.010,12€ (Según el Secretario esta cantidad es abonada por la empresa de acuerdo al C.C.)
24.598€ (Ingresan en 2017 el último trimestre de 2016. **Llevar sin pagar esta subvención que proviene de las máquinas expendedoras de bebidas y alimentos durante todo 2017 y 2018.**)
- **96,02€** intereses bancarios.

Los gastos en 2017 ascienden a **78.957,89€** y las principales partidas de estos gastos son:

- **19.890€ + 20.900 €** (Asignación a los distintos Comités de **65€** por delegado + **100€** por delegado a cada grupo sindical).
- **33.461,80€** gastos normales del C.I. (Incluidos los mismos gastos descritos para 2016)
- **1150€** en pagos a los miembros de la Comisión Negociadora a razón de 25€ cada reunión.
- Material secretaría y reparaciones + retenciones y comisiones bancarias + gastos representación: **3290,48€ + 225,17€ + 40,44€**.
- Saldo año anterior + ingresos – gastos = **223.419,86€**. (Saldo a 31-12-2017).

Saldos de las cuentas: 13.816,46€(BANKIA), 104.617,93€(BANKIA), 90.000€ a plazo fijo(B.Popular) + 8.968,27€(B.Popular) y 6.017,20€ en metálico en caja.

El día 19 de diciembre se celebró un Pleno Extraordinario con el Balance económico del Comité Intercentros como único punto del orden del día.

Las cuentas de los años 2016 y 2017 quedaron aprobadas con los votos a favor de CCOO, UGT y ASETMA, y los votos en contra de SOMOS, CGT y USO.

CTA excusó su ausencia del Pleno el día anterior y por lo tanto no votó.

La empresa debería tener comedores laborales debidamente acondicionados, pero los sustituye con las máquinas de vending que **no ofrecen sus productos a un módico precio** sino que saca un beneficio que acaba subvencionando al Comité Intercentros.

Se generó debate acerca de que Iberia haya dejado de hacer los ingresos, llegando a realizarse la propuesta de **movilizar a los trabajadores para boicotear las máquinas expendedoras. Creemos que existen otros motivos más dignos de llamar a la movilización**, como por ejemplo la actitud de la empresa en la negociación del Convenio, que la financiación de las plazas de garaje y los sobresueldillos de los representantes sindicales.

Se preguntó a la Mesa si había solicitado explicaciones a Iberia y desde ésta manifiestan que han pedido el contrato suscrito entre Iberia y Autobar en varias ocasiones pero que no lo entregan, que la empresa les contesta que este asunto se resolverá, y que ellos entienden con esta respuesta que volverán a pagarlo.

Finalmente se acordó pedir a la empresa una reunión con los portavoces del Intercentros para tratar este asunto.

En este Pleno han querido pasar a votación **el importe de 65€ por cada delegado** que se asigna a los distintos Comités de centro. Quedó aprobada esa asignación sin ningún voto en contra, **y con la abstención de SOMOS** ya que nos es indiferente el importe que se asigne a los comités. Hemos pedido documentación al respecto de las normas que regulan esos repartos y no las han aportado o no existen.

Como sindicato no aceptamos esa subvención, pero estamos al frente del Comité de AZI y aunque no participemos en la asignación de esos fondos, una vez efectuado el reparto, si se emplea en algo ese dinero será con la intención de que suponga algún beneficio para los trabajadores. Desde que SOMOS entró en el Comité de AZI, no se ha abonado ningún importe bajo ningún concepto a ningún delegado o sindicato.

Sin embargo **la asignación de 100€ por delegado no la pasan a votación** porque dicen que ya se acordó en un Pleno Ordinario del Comité Intercentros, acto que nosotros ponemos en duda pues no figura en ningún orden del día de ningún Pleno y por tanto según su propio criterio no podría haber sido votado. Lo que hay recogido en el Acta del Pleno del 25 de abril de 2018, es que **un miembro de CCOO** pregunta a la Mesa si «se dará la asignación anual de los grupos sindicales que se hace todos los años» y desde la Mesa se indica que sí, «al igual que todos los años». No se votó ni se informó absolutamente de nada, a pesar de que en esa fecha ya sabían de sobra que Iberia no efectuaba los ingresos.

Desde SOMOS, en su día, les hicimos llegar el siguiente requerimiento:

Madrid, 14 de abril de 2016

A: COMITÉ INTERCENTROS DE IBERIA

Asunto: Solicitud de documentación

Por la presente solicitamos la normativa existente por la que se rigen las finanzas del Comité Intercentros con referencia a las cuantías percibidas a través de la Empresa o por cualquier otra fuente de ingresos. Solicitamos asimismo la normativa o procedimiento existente que regula el reparto de los mencionados ingresos entre los distintos Comités de Centro y también entre las formaciones sindicales con representación en Iberia.

Nos hemos reafirmado en esta petición siempre que ha surgido debate en relación a este tema pero a fecha de hoy **seguimos sin recibir ninguna documentación al respecto.**

SOMOS no acepta ninguna de las mencionadas subvenciones. No recogemos ese dinero pero no renunciamos a conocer el fin al que se destina.

Hemos propuesto reiteradamente **que ese dinero que “dona” la empresa pase a engrosar las arcas del Fondo Solidario Interno y no las de los sindicatos**, pero parece que no les entusiasma la idea.

somosiberia@gmail.com

SOMOS